

## DINACOPA presentó Emisión Filatélica sobre caballos raza Cuarto de Milla

Están en circulación 30 000 nuevas estampillas denominadas serie de Caballos y donde se encuentran impresas la raza Cuarto de Milla.

Durante el lanzamiento de los sellos postales, la señora Juliana Wagner, presidenta de la Asociación Paraguaya de Cuarto de Milla (APCM), destacó el apoyo que el Correo Paraguayo le está brindando a la ganadería.



“Para nosotros es muy importante el espacio que está dando el Correo Paraguayo a la ganadería y en especial a la raza Cuarto de Milla. Desde la APCM estamos muy agradecidas por los sellos que ya se encuentran en circulación y estamos seguros de que será muy apreciados por los diferentes sectores”, explicó la titular de APCM.

Por su parte, el abogado Luis Fernando Servín Colmán, director general de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (Dinacopa), resaltó la importancia que tienen los nuevos timbres postales.

“Es un gran privilegio para la institución postal poner en circulación estos hermosos sellos donde se pueden apreciar los caballos de la raza Cuarto de Milla”, indicó el director general del Correo Paraguayo.

Recordó, además, que “las estampillas que estamos presentando en la fecha, a partir de mañana estarán recorriendo el mundo y llevando el mensaje de la ganadería equina que tenemos en el Paraguay”.

Durante la ceremonia realizaron el tradicional matasellado Juliana Wagner, Ismael Llano, Carlos Llano, Fernando Llano, Maggi Bugis, Silvana Llano, Ronald Díaz y Luis Fernando Servín, director general del Correo Paraguayo.

**LANZAMIENTO.** El acto de lanzamiento, de los sellos postales, se desarrolló en la sede de la Asociación Paraguaya de Cuarto de Milla, que se encuentra dentro del local de la Asociación Rural de Paraguay (ARP) donde actualmente se está desarrollando la XXXVIII edición de la EXPO.

Los timbres postales presentados tienen tres valores diferentes: G. 1000; G. 2500; y G. 9000. En todas ellas se encuentran fotos de caballos de la raza Cuarto de Milla.

La impresión de los sellos postales fue autorizada por el decreto del Poder Ejecutivo número 1374, del 28 de febrero de 2019. Fueron impresas 30 000 estampillas y son distribuidas en 10 000 unidades para cada valores.



El Correo Paraguayo, además de su función prestadora de servicios en la admisión y distribución de correspondencias, paqueterías y encomiendas, también es el encargado oficial del Estado paraguayo en administrar la política filatélica del país.